

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico

"ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA EL PERSONAL MILITAR DEL COMPONENTE TERRESTRE
DEL CE VRAEM AF-2024"

**ACTA N° 004 DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y
BUENA PRO**

En el Distrito de San Borja, a los 16 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 10:15 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 001-2024- EP/ UO0790 de fecha 03 de abril de 2024, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LP N° 001-2024 EP/ UO 0790, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA EL PERSONAL MILITAR DEL COMPONENTE TERRESTRE DEL CE VRAEM AF-2024", integrado por el CrI EP AYALA PICOAGA Vicente M. en calidad de Presidente el CrI EP RAMOS QUINTANA Julio M. y la EC SAA CAMPOS RODRIGUEZ Gabriela C. como miembros, con la finalidad de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	IBAÑEZ MORI OMAR AUGUSTO	10409984113
2	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20254806278
3	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
4	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
5	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003
6	IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.	20544573676
7	REPRESENTACIONES CORAS MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20549240462
8	GIAN PERU CORP E.I.R.L	20556734543
9	H REPS S.A.C.	20603728271
10	VILAWAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20610100474
11	BIOGENERIC PRODUCTS M & M S.A.C.	20610589333

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases y el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónicamente:

ITEM PAQUETE I: AMPOLLAS, UNGUENTOS

N°	Nombre o razón social del participante
1	M & F TRADING S.C.R.L.

ITEM PAQUETE II: CAPSULAS, TABLETAS, SUSPENCIONES Y OTROS

N°	Nombre o razón social del participante
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.

Conforme al cronograma establecido del SEACE se dio inicio la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos

y determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión.

ITEM I:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	M&F TRADING S.C.R.L.	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	✓	
	d.1 Ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1)	✓	
e	Declaración Jurada de compromiso de presentación del protocolo y/o certificado de análisis a la suscripción de contrato.	✓	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	✓	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	✓	
h	Declaración Jurada de compromiso de presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a la suscripción del contrato.	✓	
i	Muestras:	✓	
j	Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. (Anexo N° 9).	✓	
k	Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte (de corresponder)	✓	
l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
n	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	✓	
RESULTADO ADMISION		ADMITIDA	

ITEM II:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	

d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	✓	
	d.1 Ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1)	✓	
e	Declaración Jurada de compromiso de presentación del protocolo y/o certificado de análisis a la suscripción de contrato.	✓	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	✓	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	✓	
h	Declaración Jurada de compromiso de presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a la suscripción del contrato.	✓	
i	Muestras:	✓	
j	Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. (Anexo N° 9).	✓	
k	Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte (de corresponder)	✓	
l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
n	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6		✓
RESULTADO ADMISION		NO ADMITIDA	

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

ITEM I

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta - Literal n.- Oferta Económica supera el valor estimado. No se cuenta con presupuesto para el valor de la propuesta ofertada. Propuesta NO ADMITIDA

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

ITEM I

N°	Nombre o razón social del participante
1	M & F TRADING S.C.R.L.

5. EVALUACION DE LA OFERTA

6.1 Detalle del precio de la oferta:

ITEM I

Nº	Nombre o razón social del participante	Precio de su Oferta
1	M & F TRADING S.C.R.L.	S/ 290,897.44

6.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

ITEM II:

Nº	Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	M & F TRADING S.C.R.L.	100.00

7. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		M & F TRADING S.C.R.L
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor M & F TRADING S.C.R.L. obtuvo el primer lugar de prelación en el Ítem I, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de la admisión, evaluación y calificación, se determina el siguiente resultado:

✓ **ITEM PAQUETE I:** M & F TRADING S.C.R.L. se le otorga la buena pro por el monto de S/ 290,897.44 Soles.

✓ **ITEM PAQUETE II:** Se declara DESIERTO por no cumplir la única oferta válida.

✓

10. BASE LEGAL

De conformidad al artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, en la que prescribe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista

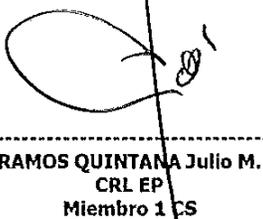
ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 11:45 horas del mismo día se concluye dicho acto.



AYALA PICOAGA Vicente M
CRL EP
Presidente CS



RAMOS QUINTANA Julio M.
CRL EP
Miembro 1 CS



CAMPOS RODRIGUEZ Gabriela C.
EC SAA
Miembro 2 CS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024- EP/ UO 0790
 Procedimiento Electrónico

"ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA EL PERSONAL MILITAR DEL COMPONENTE TERRESTRE
 DEL CE VRAEM AF-2024"

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
I	M & F TRADING S.C.R.L	80.00	20.00	100.00	1°	CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTAS	
Pi=(Om x PMP)/Oi	ITEM I
	M & F TRADING S.C.R.L
Om= Oferta Económica mas baja	S/ 290,897.44
Oi=Oferta económica	S/ 290,897.44
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	80.00


 AYALA PICOAGA Vicente M
 CRL EP
 Presidente CS


 RAMOS QUINTANA Julio M.
 CRL EP
 Miembro 1 CS


 CAMPOS RODRIGUEZ Gabriela C.
 EC SAA
 Miembro 2 CS